



Declaración pública Apruebo Dignidad

Como convencionales constituyentes de Apruebo Dignidad consideramos necesario comunicar que no se pudo dar inicio a la primera sesión de la Convención Constitucional debido a la inexistencia de condiciones mínimas sanitarias, técnicas y de transparencia (transmisión en vivo a la ciudadanía), para asegurar el correcto funcionamiento del órgano.

Para iniciar el trabajo se requería de salas paralelas e interconectadas audiovisualmente, con internet y sistema de streaming para poder sesionar de manera simultánea en grupos separados con un número acotado de constituyentes, pero éstas no estaban habilitadas, evidenciando una negligencia grave en el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Secretaría Administrativa, dependiente de la Subsecretaría General de la Presidencia.

A esta situación se suma además la falta de respeto para las tres organizaciones representantes de familiares de presos del estallido, quienes esperaban ingresar para presentarle a la Convención un informe sobre la situación de sus familiares, lo cual no se pudo realizar debido a esta situación.

Respaldamos la decisión de la Mesa de la Convención Constitucional, de no haber dado inicio a la sesión inaugural, en estas condiciones mínimas inexistentes, que debía asegurar el Gobierno.

Exigimos que este gobierno entregue las explicaciones del caso a la Convención Constitucional y a todo Chile respecto a la negligente gestión del presupuesto de más de 850 millones de pesos destinados a la habilitación de los espacios de trabajo. Exigimos, además, se tomen todas las medidas extraordinarias necesarias para que los espacios estén habilitados en las condiciones antedichas a primera hora de mañana, así como que se hagan valer las responsabilidades políticas sobre el ministro Ossa mediante su renuncia inmediata y las responsabilidades administrativas del subsecretario Pavéz y del funcionario Encina.